



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2.851, 2.852, 2.853, 2.856, 2.855 y 2.854/1968, por los que se nombran para los cargos que se citan al General de División don Bartolomé Chacón Molina, a los Generales de Brigada de Infantería y de Artillería, diplomados de Estado Mayor, don Narciso Ariza García y don Carlos García Riveras, respectivamente; a los Intendentes de Ejército don Manuel Losada Perujo y don Luis Pérez-Iñigo Delgado y al Inspector médico de segunda clase don Gonzalo Piedrola Gil.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División don Bartolomé Chacón Molina, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Narciso Ariza García, cesando en el cargo de Profesor principal de dicho Centro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos García Riveras, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la primera Región Militar al Intendente de Ejército don Luis Pérez-Iñigo Delgado, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la cuarta Región Militar al Inspector

médico de segunda clase don Gonzalo Piedrola Gil, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 280, de 21-11-1968.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 18 del actual falleció en Cieza (Murcia) el Interventor General de Ejército, en situación de reserva, don Francisco Marín González.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



Examen de aptitud para el ascenso a brigada

Queda ampliada la convocatoria para los exámenes de aptitud para el ascenso a brigada, publicada por Orden de 7 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 204), en el sentido de que la Dirección General de Reclutamiento y Personal designará alumnos suplentes en el número siguiente:

Infantería	14
Caballería	2
Artillería	9
Ingenieros	5
Intendencia	2
Sanidad	1

La presentación a examen de los sargentos nombrados como consecuencia de esta ampliación de convocatoria tendrá carácter voluntario, por lo que su no asistencia no se considerará como renuncia a aquél.

Madrid, 18 de noviembre de 1968,

MENÉNDEZ

Concurso - Oposición restringido para cubrir plazas en los Cuerpos Generales de Funcionarios Civiles de la Administración Militar. (Disposición transitoria octava de la Ley 103/1966)

De acuerdo con el apartado 5.1 de la Orden de 2 de octubre de 1968 (D. O. núm. 224), se publica la composición de las tandas del personal admitido provisionalmente a tomar parte en el Concurso-Oposición restringido para cubrir plazas en los Cuerpos Generales de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, con expresión de la fecha, hora y lugar de los exámenes para cada una de ellas.

01.—1.ª REGION MILITAR

01.1. *Tandas*.—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. número 259).

01.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 51, ambos inclusive.

Tanda Dos.

Números 253 al 282, ambos inclusive; 284 al 293, ambos inclusive; 341, 357, 360, 391, 392, 401, 420, 455, 466, 479, 499, 500.

Tanda Tres.

Números 505 al 553, ambos inclusive; 555 al 563, ambos inclusive.

Tanda Cuatro.

Números 62 al 101, ambos inclusive, y 283.

Tanda Cinco.

Números 294 al 340, 342 al 347, todos inclusive.

Tanda Seis.

Números 564 al 573, 575 al 579, 581 al 613, todos inclusive.

Tanda Siete.

Números 102 al 152, ambos inclusive.

Tanda Ocho.

Números 348 al 356, ambos inclusive; 358, 359, 361 al 390, ambos inclusive; 393 al 400, ambos inclusive; 402.

Tanda Nueve.

Números 614 al 623, ambos inclusive; 625 al 636 y 638 al 666, todos inclusive.

Tanda Diez.

Números 153 al 203, ambos inclusive.

Tanda Once.

Números 403 al 419, 421 al 430, 431 al 451, todos inclusive.

Tanda Doce.

Números 667 al 670, 672 al 682, 684 al 728, todos inclusive.

Tanda Trece.

Números 204 al 252, ambos inclusive.

Tanda Catorce.

Números 452, 453, 454, 456 al 466, 467 al 478, 480 al 498, 501 al 504, todos inclusive.

Tanda Quince.

Números 729 al 764, ambos inclusive; 554, 574, 580, 624, 637, 671, 683.

01.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 58, ambos inclusive.

Tanda Dos.

Números 269, 282 al 322, ambos inclusive; 373, 391, 393, 397, 428, 429, 438, 491, 503, 526, 548, 549.
300 bis: García Vega, José María.

Tanda Tres.

Números 554 al 605, 607 al 614, todos inclusive.

Tanda Cuatro.

Números 59 al 121, ambos inclusive.

Tanda Cinco.

Números 223 al 372; 374 al 380, todos inclusive.

Tanda Seis.

Números 615 al 628; 630 al 636; 638 al 672, todos inclusive.

Tanda Siete.

Números 122 al 169, ambos inclusive.

Tanda Ocho.

Números 381 al 390; 392, 393, 394, 396; 398 al 427; 430, 432 al 437; 439, 440, todos inclusive.

Tanda Nueve.

Números 673 al 686; 688 al 699; 701 al 729, todos inclusive.

Tanda Diez.

Números 170 al 226, ambos inclusive.

Tanda Once.

Números 441 al 480; 482 al 495, todos inclusive.

Tanda Doce.

Números 730; 732 al 743; 745 al 786, todos inclusive.

Tanda Trece.

Números 227 al 268; 270 al 281, todos inclusive.

Tanda Catorce.

Números 496 al 502; 504 al 525; 527 al 547; 550 al 553, todos inclusive.

Tanda Quince.

Números 787 al 829; 806, 829, 837, 867, 700, 731, 744, todos inclusive.

01.13.—Subalternos.**Tanda Una.**

Números 1 al 28, ambos inclusive.

Tanda Dos.

Números 29 al 56, ambos inclusive.

Tanda Tres.

Números 57 al 80, ambos inclusive.

01.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Madrid.
Los locales para cada tanda serán dados a conocer por la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

01.3.—Fechas.

01.31.—Tandas una, dos y tres de Administrativos y Auxiliares, y tandas de Subalternos:

— Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.

— Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

01.32.—Tandas cuatro, cinco y seis de Administrativos y Auxiliares.

— Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

— Ejercicios obligatorios: Día 11 de diciembre.

01.33.—Tanda siete, ocho y nueve de Administrativos y Auxiliares:

— Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

— Ejercicios de mérito: Día 20 de diciembre.

01.34.—Tandas diez, once y doce de Administrativos y Auxiliares:

— Ejercicios obligatorios: Día 17 de diciembre.

— Ejercicios de mérito: Día 20 de diciembre.

01.35.—Tandas trece, catorce y quince de Administrativos y Auxiliares:

— Ejercicios obligatorios: Día 19 de diciembre.

— Ejercicios de mérito: Día 20 de diciembre.

01.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y Auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y de 16,00 horas en adelante.

Subalternos: 16,00 a 19,30 horas.

02.—2.ª REGION MILITAR**02.1.—Tandas:**

Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos, publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

02.11.—Administrativos.**Tanda Una.**

Números 1, 3, 5, 13, 14, 17, 18, 21, 23, 25, 26, 34, 40, 42, 46, 47, 50, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 66, 70, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 96, 102, 106, 107, 113, 116, 117, 120, 122, 127, 128, 129, 132, 134, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 150, 154, 155, 159, 160, 161, 162, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 175, 177, 178, 180.

Tanda Dos.

Números 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 22, 27, 29, 30, 32, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 52, 53, 54,

56, 61, 64, 65, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 80, 84, 85, 90, 95, 108, 118, 123, 124, 126, 131, 135, 137, 138, 139, 149, 152, 161.

Tanda Tres.

Números 24, 28, 33, 36, 68, 92, 95, 97, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 115, 119, 121, 125, 130, 133, 136, 140, 146, 151, 153, 156, 157, 158, 163, 165, 170, 174, 176, 179, 182.

02.12.—Auxiliares.**Tanda Una.**

Números 1, 4, 5, 15, 17, 19, 21, 21 bis, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 38, 40, 41, 47, 49, 53, 54, 56, 57, 60, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 76, 80, 83, 91, 92, 95, 96, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 109, 111, 113, 119, 122, 123, 128, 131, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 145, 151, 152, 153, 154, 158, 159, 162, 163, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 181, 185, 186, 189, 191, 193, 194, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214.

Tanda Dos.

Números 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 13, 16, 18, 20, 22, 25, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 59, 62, 63, 64, 66, 75, 78, 79, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 90, 97, 98, 103, 104, 108, 115, 125, 140, 146, 148, 150, 157, 161, 164, 165, 166, 167, 179, 183, 215.

Tanda Tres.

Números 11, 14, 24, 37, 43, 55, 70, 73, 77, 85, 87, 93, 94, 102, 106 bis, 110, 112, 114, 116, 117, 118, 120, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 141, 144, 147, 149, 155, 156, 160, 169, 175, 178, 180, 182, 184, 187, 188, 190, 192, 195, 196, 199, 208, 210.

02.13.—Subalternos.**Tanda Una.**

Números 1 al 17, ambos inclusive.

02.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Sevilla.

Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

02.3.—Fechas.

02.31.—Tanda Una de Administrativos, Auxiliares y Subalternos:

— Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.

— Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

02.32.—Tanda Dos de Administrativos y Auxiliares:

— Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.

— Ejercicios obligatorios: Día 17 de diciembre.

02.33.—Tanda Tres de Administrativos y Auxiliares:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 19 de diciembre.

02.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y Auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.

Subalternos: 16,00 a 19,30 horas.

03.—3.ª REGION MILITAR

03.1.—Tandas.

Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos, publicadas por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

03.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 15 bis, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 52, 57, 59, 61, 62, 64, 65, 67, 68 bis, 69, 73, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 89, 91, 95, 100, 101 bis, 102.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

03.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 47, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 64, 65, 67, 68, 71, 77, 81, 82, 83, 86, 87, 89, 93, 96, 101, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 120, 121, 124, 131, 138, y 85: Meseguer Vivó, María Angeles.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

03.13.—Subalternos.

Tanda Unica.

Números 1 al 17, ambos inclusive.

03.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Valencia.
Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

03.3.—Fechas.

03.31.—Tanda Una de Administrativos y Auxiliares y tanda de Subalternos:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.

— Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

03.32.—Tanda Dos de Administrativos y Auxiliares:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 17 de diciembre.

03.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y Auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.

Subalternos: 16,00 a 19,30 horas.

04.—4.ª REGION MILITAR

04.1.—Tandas.

Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos, publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

04.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 49, ambos inclusive.

Tanda Dos.

Números 50 al 89, ambos inclusive.

04.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 56, ambos inclusive.

Tanda Dos.

Números 57 al 109, ambos inclusive.

04.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 14, ambos inclusive.

04.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Barcelona.
Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

04.3.—Fechas.

04.31.—Tanda Una de Administrativos y Auxiliares y tanda de subalternos:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

04.32.—Tanda Dos de Administrativos y Auxiliares:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.

— Ejercicios obligatorios: Día 17 de diciembre.

04.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y Auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.

Subalternos: 16,00 a 19,30.

05.—5.ª REGION MILITAR

05.1.—Tandas.

Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos, publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

05.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 75, ambos inclusive.

05.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 98, ambos inclusive.

05.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 10, ambos inclusive.

05.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Zaragoza.
Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

05.3.—Fechas.

05.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

05.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y Auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.

Subalternos: 16,00 a 19,30 horas.

06.—6.ª REGION MILITAR

06.1.—Tandas.

Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos, publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

06.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 75, ambos inclusive.

06.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 97, ambos inclusive.

06.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 17, ambos inclusive.

06.2.—Lugar de examen.

Para todas las tandas: Burgos.

Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

06.3.—Fechas.

06.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

06.4.—Horario.

Común para todas las tandas:

Administrativos y auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.

Subalternos: 16,00 a 19,30 horas.

07.—7.ª REGION MILITAR

07.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

07.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 48, 50, 54, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 67, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 131, 135, 136, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 150, 150 bis, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

07.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 3, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 40, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 119, 120, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

35 bis, Fernández Fernández, Avell-

no Andrés; 128 bis, Suárez Fernán-

dez, Jesús.

07.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 29, 30.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

07.2.—Lugar del examen.

Tanda Una de administrativos, auxiliares y subalternos: Valladolid.

Tanda Dos de administrativos, auxiliares y subalternos: Trubia.

Los locales para cada tanda serán dados a conocer por la Capitanía de la 7.ª Región Militar.

07.3.—Fechas.

07.31.—Tanda Uno de administrativos, auxiliares y subalternos:

- Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

07.32.—Tanda Dos de administrativos, auxiliares y subalternos.

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

07.4.—Horario.

Común para todas las tandas:

Administrativos y auxiliares: 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante. Subalternos: 16,00 a 19,30 horas.

08.—8.ª REGION MILITAR

08.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

08.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 84, ambos inclusive.

08.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 86, ambos inclusive.

08.13. Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 91, ambos inclusive.

08.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: La Coruña.

Los locales para la realización de

los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

08.3.—Fechas.

08.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

08.4.—Horario.

Común para todas las tandas:

Administrativos y auxiliares, 09,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante. Subalternos, 16,00 a 19,30 horas.

09.—9.ª REGION MILITAR

09.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

09.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 57, ambos inclusive.

09.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 a 93, ambos inclusive.

09.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 18, ambos inclusive.

09.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Granada.

Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

09.3.—Fechas.

09.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

09.4.—Horario.

Común para todas las tandas:

Administrativos y auxiliares, 9,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante. Subalternos, 16,00 a 19,30 horas.

10.—CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

10.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes

admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

10.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 48, ambos inclusive.

10.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 46, ambos inclusive.

10.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 8, ambos inclusive.

10.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Palma de Mallorca.

Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de Baleares.

10.3.—Fechas.

10.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

10.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y auxiliares, 9,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.
Subalternos, 16,00 a 19,30 horas.

11.—CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

11.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

11.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1, 6, 7, 8 bis, 14, 16, 19, 19 bis, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 44, 46, 47 bis, 50, 53, 54.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

11.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1, 3, 4, 5, 7, 11, 13, 14, 16, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 40 bis, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 61, 62, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86.

Tanda Dos.

Resto de la relación.

11.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 12, ambos inclusive.

11.2.—Lugar del examen.

Para todas las tandas: Santa Cruz de Tenerife.

Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Capitanía General de Canarias.

11.3.—Fechas.

11.31.—Tanda Una de administrativos, auxiliares y subalternos:

- Ejercicios obligatorios: Día 9 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.

11.32.—Tanda Dos de administrativos y auxiliares:

- Ejercicios de mérito: Día 10 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 11 de diciembre.

11.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y auxiliares, 9,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.
Subalternos, 16,00 a 19,30 horas.

12.—COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

12.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 259).

12.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 56, ambos inclusive.

12.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 81, ambos inclusive.

12.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 6, ambos inclusive.

12.2.—Lugar de examen.

Para todas las tandas: Ceuta.
Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Comandancia General de Ceuta.

13.3.—Fechas.

13.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios obligatorios: Día 19 de diciembre.
- Ejercicios de mérito: Día 20 de diciembre.

13.4.—Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y auxiliares, 9,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.
Subalternos, 16,00 a 19,30 horas.

13.—COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

13.1. *Tandas.*—Los números que se citan a continuación corresponden a la relación provisional de aspirantes admitidos publicada por Orden de 16 de noviembre de 1968 (D. O. número 259).

13.11.—Administrativos.

Tanda Una.

Números 1 al 75, ambos inclusive.

13.12.—Auxiliares.

Tanda Una.

Números 1 al 88, ambos inclusive.

13.13.—Subalternos.

Tanda Una.

Números 1 al 22, ambos inclusive.

13.2.—Lugar de examen.

Para todas las tandas: Melilla.
Los locales para la realización de los exámenes serán dados a conocer por la Comandancia General de Melilla.

13.3.—Fechas.

13.31.—Todas las tandas:

- Ejercicios de mérito: Día 14 de diciembre.
- Ejercicios obligatorios: Día 16 de diciembre.

13.4. Horario.

Común para todas las tandas:
Administrativos y auxiliares, 9,00 a 13,45 horas, y 16,00 horas en adelante.
Subalternos, 16,00 a 19,30 horas.

14.—PASAPORTES

Los jefes de las Unidades, Cuerpos, Centros y Dependencias solicitarán de la Autoridad correspondiente los pasaportes necesarios, a fin de que el personal al que le afecta la presente Orden pueda efectuar su presentación en tiempo oportuno en las plazas indicadas para la celebración de los exámenes.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado dos, de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Gobierno Militar de Barcelona.

Comandante honorífico D. José Moreno Amores, en situación de reserva en esa plaza, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Del Gobierno Militar de Asturias

Capitán auxiliar D. Elías González Castaño, en situación de retirado por Orden de 22 de mayo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 116), diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Gobierno Militar de Salamanca

Teniente auxiliar D. Constantino Gómez, en situación de retirado por Orden de 22 de mayo de 1967 (D. O. núm. 116), nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1964. Rectificación a la Orden de 26 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 145).

Del C. I. R. núm. 13

Capitán (E. A.) D. Jesús Rodríguez Ferreiro, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 15 del actual (D. O. núm. 261) se entenderá aclarada en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del comandante de Infantería que figura con los de don Julián Villa Eguívar son los de don Juan Villa Eguívar.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. nú-

mero 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1968, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Sargento primero D. Rafael Muñoz Cerezo, nueve trienios.

Del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento primero D. Anselmo Carlos Cristo, cuatro trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Juan Izquierdo Pérez, tres trienios.

Otro, D. José de la Fuente Lafuente, dos trienios.

Del Cuartel General de la Brigada D. O. T. núm. VIII

Brigada D. José Castro Bernárdez, seis trienios.

De la Dirección General de Acción Social

Sargento primero D. Jerónimo Serrano Sánchez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Sargento D. Nicolás López Milara, un trienio.

Del C. I. R. núm. 3

Sargento primero D. Miguel Hisado Villanueva, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 6

Sargento primero D. José Chaparro Torres, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento D. Rafael Serrano Ortiz, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Ramón Mateos Fuentes, tres trienios.

Otro, D. Antonio Moreno Sánchez, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento primero D. Darío Rodríguez Sancho, siete trienios.

Sargento D. Manuel Moreno Mejías, un trienio.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Andrés Crespo de la Iglesia, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Fernando González Arlanzón, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento primero D. Emeterio Dueñas Amilburu, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. José Bermejo Contioso, un trienio.

Otro, D. Gonzalo Toro González, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. José Briz Carbo, un trienio.

Otro, D. Ramón Carrillo Pernías, un trienio.

Otro, D. Miguel Requena Reyes, un trienio.

Otro, D. Francisco Ruiz Laos, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento D. Miguel Arroyo Zafra, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Sargento D. Emiliano Juárez Ruiz, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento de Infantería Alava número 23

Sargento D. José Bravo García, un trienio.

Otro, D. Juan García García, un trienio.

Otro, D. Cesáreo Rincón Vivaracho, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero D. José Hita Cuevas, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Francisco Giménez Berjillos, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. Adolfo Moreno Crespo, un trienio.

De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 38

Brigada D. Luis Cano Cano, ocho trienios.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento D. Emilio Domínguez Sandín, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Antonio Esteban Salor, un trienio.

Otro, D. Miguel González González, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento primero D. Mario Pérez Paralle, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Sargento D. Antonio Abad Ubeña, un trienio.

Otro, D. Pedro García González, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, ocho trienios.

Sargento D. Emilio Martínez Ródenas, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento primero D. Francisco Fernández Alonso, cinco trienios.

Sargento D. Antonio García Heras, un trienio.

Otro, D. Pedro Roldán Fernández, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento D. Adolfo Ossorio López, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José López Gil, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento primero D. José Jiménez Calderón, cinco trienios.

Sargento D. Domingo Corral Pérez, un trienio.

Otro, D. Delfín García Casado, un trienio.

Otro, D. Manuel Martínez Gil, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Sargento D. Juan Santana Herrera, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento D. Julián Bruno Gamonal, cuatro trienios.

Otro, D. Félix Muñoz Santos, un trienio.

Otro, D. Eugenio Moreno Mateo, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Otro, D. Félix Rincón Rincón, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento D. Oscar Castro Martín, dos trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. Manuel Mata Carrasco, un trienio.

Otro, D. Joaquín Telo Almeida, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Sargento D. Lorenzo Chaviano Avila, un trienio.

Otro, D. José Manjón Manjón, un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento primero D. Luis Cruz Ruiz, seis trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento primero D. José Sánchez Luna, siete trienios.

Otro, D. Nicasio Casado González, seis trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento primero D. Antonio García Rascón, siete trienios.

Sargento D. Sebastián Reina Robles, un trienio.

Sargento moro Hamed Al-Ial Ben Bachir, núm. 6.005, ocho trienios.

Otro, Mohamed Ben Hach Al-Ial, número 17.514, ocho trienios.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Sargento D. Leonardo Baepa Prado, un trienio.

Otro, D. Jesús Fidalgo Alonso, un trienio.

Otro, D. Rogelio García Morín, un trienio.

Otro, D. Juan Ortiz Giménez, un trienio.

Otro, D. Juan Ramírez Díaz, un trienio.

Otro, D. Julián Rodríguez Luis, un trienio.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 2

Sargento D. José Sabariego López, un trienio.

Otro, D. Francisco Fernández Ibáñez, un trienio.

Otro, D. Agustín Fernández Blanco, un trienio.

Otro, D. Manuel da Costa González, un trienio.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Sargento D. Bartolomé García Rojas, un trienio.

Otro, D. José Gutiérrez Femenias, un trienio.

Otro, D. Francisco Mayor Giner, un trienio.

Otro, nativo, Mohamed Alt Uld Said, número 1.051, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 53

Sargento D. José Pérez Peyrona, un trienio.

Del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Fortunato Benavente Toribio, un trienio.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 5.ª Región Militar

Sargento D. Joaquín Castán Alegre, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada legionario D. Juan Romero María, siete trienios.

Sargento legionario D. José Sevilla Ruiz, seis trienios.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada legionario D. Fernando Costas Alonso, seis trienios.

Sargento legionario D. Antonio García Rodríguez, tres trienios.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada legionario D. Andrés Pérez Medrano, ocho trienios (uno de guardia civil).

De la Bandera «General Mola», XIII de La Legión

Sargento legionario D. Antonio Lloréns Tardón, cuatro trienios.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Sargento de Mar D. Salvador Cantero, Villalba, cuatro trienios.

Otro, D. Manuel Fernández Cantalejo, cuatro trienios.

De la Compañía de Mar del Sahara

Sargento de Mar D. Martín Vázquez Lira, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO**(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)****En la 1.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. José Calbarro Velasco, diez trienios.

Otro, D. Manuel Casero Fernández, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Ricardo Argote Salazar, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Pedro González Sáenz, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

En la 2.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Luis Martín Salamanqués, diez trienios.

Otro, legionario, D. Guillermo Sobredo García, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Sargento de complemento D. Elías Fernández Fernández, diez trienios.

En la 4.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Vicente Andrés de la Rosa, diez trienios.

En la 5.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Vicente Roldán Trujillo, diez trienios.

En la 6.ª Región Militar

Sargento de complemento D. José Pecho Clavijo, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Francisco Tejada Crispín, diez trienios.

En Baleares

Brigada de complemento D. Bernardo Mora Salas, diez trienios.

Otro, D. Miguel Pablo Balaguer, diez trienios.

Otro, D. Pedro Tous Ribot, ocho trienios.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán auxiliar de Infantería D. Alejandro Escoz Moraga, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente

figura por la de 1 de septiembre de 1911.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Francisco Massanet Ballester, de la Jefatura de Tropas de Mallorca, el día 18 de noviembre de 1968.

Teniente D. Facundo Montes Conde, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, el día 19 de noviembre de 1968.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del actual, el subteniente, maestro de Banda del Arma de Infantería, D. Máximo Gracia Araguas, de la Academia General Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Luis Álvarez González, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 43, con doña María Magdalena Marco Liarte.

Otro, D. Rafael Pastor Romero, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con doña Carmen Pérez León.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de brigada y dos de sargento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), que dirigirán al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1968, el comandante honorífico de Infantería don Ignacio Jiménez Gallardo, en situación de reserva, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Sergio Pasarín Fernández, el día 18 de noviembre de 1968.

Don Miguel Luque Company, el día 19 de noviembre de 1968.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de capitán de Ingenieros de

Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. y M. del mismo (plantilla eventual), Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante será servida por el capitán que sea destinado por el tiempo preciso, que en principio se considera suficiente hasta el 31 de diciembre de 1969.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y la de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indica al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de diciembre de 1968, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Teniente de Oficinas Militares don Antonio María Mejías, ocho trienios (seis de suboficial).

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Frade Pérez, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Agustín Gracia Langa, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la I. P. S.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Aranda Delgado, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Barroso González, diez trienios (siete de suboficial).

Del Provicariato General Castrense

Capitán de Oficinas Militares don Félix Polo Herrero, diez trienios (dos de suboficial).

De la Intervención General del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Juan Fernández García, diez trienios (dos de suboficial).

Del Servicio Histórico Militar

Capitán de Oficinas Militares don Juan Zapatero López, diez trienios de oficial.

De la Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Toledo

Teniente de Oficinas Militares don Saturnino García de Vera, diez trienios (cinco de suboficial).

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Jorge Gari Barceló, diez trienios (seis de suboficial).

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente de Oficinas Militares don Juan Martín Martín, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Vázquez Quintero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Eloy Thomas Moreno, diez trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Natalio Ibáñez López, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Aurelio Jiménez Peralta, diez trienios (seis de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitania General de Baleares

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Garau Salvá, diez trienios de oficial.

Del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias

Teniente de Oficinas Militares don Jorge Noval de los Ríos, diez trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Teniente de Oficinas Militares don Sebastián Ruiz Iranzo, diez trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Teniente de Oficinas Militares don José Lorenzo Martín, diez trienios (siete de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Bartet Aldrián, diez trienios (siete de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Lorenzo Martín, diez trienios (tres de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Ricobaraza Cebedeco, diez trienios (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Teniente de Oficinas Militares don Cirilo Serrano Colado, diez trienios (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar de Alicante

Teniente de Oficinas Militares don Magdaleno Gutiérrez Torres, diez trienios (seis de suboficial).

De la Comandancia Militar de Ibiza

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Juan Mari, diez trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente de Oficinas Militares don Cesáreo Carrero Morcillo, diez trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente de Oficinas Militares don Doroteo Palmero San Martín, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Bernardo Mesquida Soler, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente de Oficinas Militares don Julio Salazar Ruiz, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Arellano Alfonso, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Enrique Pichaco Clavijo, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Suárez Guisado, diez trienios (siete de suboficial).

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Martí Pol, diez trienios (siete de suboficial).

De la Administración del Hospital Militar de Burgos

Capitán de Oficinas Militares don Fabián Salas Juárez, diez trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos

Capitán de Oficinas Militares don José Manrique Antigüedad, diez trienios de oficial.

En situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en Canarias (Acañ)

Teniente de Oficinas Militares don Antonio García Rodríguez, diez trienios (tres de suboficial).
Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1968.

Del Archivo General Militar de Segovia

Ayudante de Oficinas Militares don Balbino Valverde García, seis trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Espinola Montoya, seis trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Moreno Alonso, seis trienios.
Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determinan el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se concede al ayudante de Oficinas Militares D. Manuel Gutiérrez Preciado, de los Servicios de Intendencia de Badajoz, seis trienios acumulables, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le concede dos premios de permanencia, que percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, los premios de permanencia que se fijan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rivero Torres, dos premios de permanencia.

Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Benavides Mateos, dos premios de permanencia.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el subteniente músico D. Emilio Aldana Aldana, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Monasterio Gómez, del Cuartel General del Sector del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán legionario D. Francisco Vidal Ortiz, de la Bandera General Mola, XLII de La Legión.

Capitán de Ingenieros D. Luis Fernández Torres, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1.

Teniente de Infantería D. Joaquín González Ruiz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Otro, D. Antonio Crespo Pozas, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2.

Teniente de Caballería D. Juan Arias Liste, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de Artillería D. José Rubio Aracil, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara.

Otro, D. Antonio Figueroa González, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Teniente de Ingenieros D. José de Delas Ugarte, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Otro, D. José Ferrandis Poblaciones, del mismo.

Otro, D. Francisco de Vega Martín, del mismo.

Otro, D. Alfonso Berrocal Bertol, del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf.

Otro, D. José Callejo Velasco, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 5.ª Compañía de Radio (Destacamento de Sidi Inf.).

Otro, D. José Soto Royo, del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf.

Otro, D. José Velasco Latorre, del mismo.

Teniente médico de Sanidad Militar don Juan Rodríguez Moya, de la Jefatura y Compañía de Sanidad Militar de Inf.

Teniente capellán D. Agustín Loza-

no Aguado, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar de Infantería don José Sampedro Diéguez, del Cuartel General del Sector de Ifni.

Teniente auxiliar de Intendencia don Desiderio Pérez Rodríguez, del mismo (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Juan García Manso, del mismo (Mayoría Centralizada).

Teniente primer patrón D. Juan López Cuevas, de la Compañía de Mar de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José Segoviano Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Teniente legionario D. Bernardo Luque Arjona, del mismo.

Otro, D. Zacarías Martínez Gaité, del mismo.

Teniente de Caballería D. Ramiro Blanco Areán, del mismo.

Otro, D. Fernando Abances Vera, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Vicente Méndez Gajate, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente de Artillería D. Julio Arbizu Illa, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Otro, D. Nemesio Gaya Gil, del mismo.

Teniente capellán D. José Jiménez Pérez, del Hospital Militar de Zaragoza.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Pato Movilla, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1968.

Comandante de Infantería D. Ramón Fernández-Cid París, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 4. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Arellano Rodríguez, del Estado Mayor del Cuartel General del Sector de Ifni. A partir de 1 de octubre de 1968.

Capitán de Infantería D. José Segoviano Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. José Garay Moreno, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1968.

Capitán de Artillería D. Francisco Pérez Vilas, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1967.

Teniente legionario D. Eduardo Benítez Pérez, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Bernardo Luque Arjona,

del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Zacarías Martínez Gaité, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1968.

Teniente de Caballería D. Fernando Abances Vera, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Ramiro Blanco Areán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1968.

Teniente de Artillería D. Julio Arbizu Illa, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Nemesio Gaya Gil, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Teniente de Caballería D. Vicente Méndez Gajate, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Muñoz Eiro, del Cuartel General del Sector de Ifni (Mayoría Centralizada). A partir de 1 de junio de 1967.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento primero especialista don Antonio Rodríguez Díaz, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Romero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Rufino García Alegre, del mismo.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Miguel Cañabate Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Antonio Pedroza González, del mismo.

Queda anulada la Orden de 22 de agosto de 1968 (D. O. núm. 180), en la parte que afecta al cabo músico, asimilado a sargento, D. Antonio Cortés Florido, por la que se le concedía la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, como comprendido en este apartado.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican

a) Factor 0,1.

Maestro armero del C. A. S. E. don Marcelino Vega Hoyos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de octubre de 1968 (del sueldo que disfrute).

Subteniente músico D. Francisco Montoya Serrano, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de junio de 1968.

Sargento primero de Infantería don José Rodríguez Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento), quedando por esta Orden anulada la de 23 de agosto de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 189), en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Daniel López Ponce, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1968 (del sueldo de sargento).

Otro, D. Casimiro Resino Chico, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de octubre de 1968.

Sargento primero músico D. Miguel Pozo Moreno, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Juan Pizarro Gutiérrez, del mismo. A partir de 1 de enero de 1968 (del sueldo de sargento).

Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Miguel Cañabate Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Navarro Díaz, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1968.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Antonio Pedroza González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. Emilio García García, del mismo. A partir de 1 de junio de 1968.

b) Factor 0,3.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Diego González Jódar, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de febrero de 1968.

Sargento primero de Infantería don José Sánchez Luna, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Francisco Morgado Vivas, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Guillermo Rodríguez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería. Alhucemas núm. 5. A partir del 1 de mayo de 1968.

Otro, D. José Vicente Domínguez, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Antonio Sopesen Aguirre, del mismo. A partir de 1 de junio de 1968.

Otro, D. Juan Bermejo Carmona, del mismo. A partir de 1 de junio de 1968.

Sargento primero músico D. Francisco Capilla Moreno, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, D. Julio Sánchez Bañón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Casiano García Herrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Manuel Vázquez Castro, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Sargento de Infantería D. Ricardo Escobar Masse, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Héctor Torre Aina, del mismo.

Otro, D. Miguel Vera García, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Otro, D. José López Gallego, del mismo.

Otro, D. Angel Crespo Núñez, del mismo.

Otro, D. José Alcalá Quemada, del mismo.

Otro, D. Juan Palmero García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Llancho Gómez, de la misma.

Otro, D. Gabriel Díaz Mancera, de la misma.

Sargento legionario D. Luis Antón Tortajada, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Sargento especialista D. Adolfo Gutiérrez Díaz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales

de Transmisiones (Destacamento de Sidi Ifni).

Otro, D. Benito Bastida Lara, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Camilo Grande Menor, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio).

Cabo músico, asimilado a sargento D. Máximo Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Artillería D. Miguel Ruiz Aguilar, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a brigada, D. Francisco Ruiz Navarro, del Cuartel General del Sector del Sahara.

Sargento de Infantería D. Angel Ríos Loriece, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Otro, D. Samuel Sánchez García, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Sargento Legionario D. Juan Iglesias Jordán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Máximo Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Brigada legionario D. Joaquín Martínez Domínguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1968.

Brigada de Artillería D. Manuel López Juste, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Miguel Ruiz Aguilar, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1968.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a brigada, D. Francisco Ruiz Navarro, del Cuartel General del Sector del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Jesús Anquijar Hellín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1968.

Sargento primero de Artillería don Juan García Rael, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Manuel Luque Barrero, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1968.

Sargento primero de Intendencia don José Toribio Ramos, del Grupo de Intendencia del Sahara. A partir de 1 de octubre de 1967 (del sueldo de sargento).

Sargento de Infantería D. Rosalino

Molina Iglesia, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José López Rubio, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1968.

Otro, D. Angel Ríos Loriece, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Samuel Sánchez García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1968.

Sargento legionario D. Juan Iglesias Jordán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1968.

Sargento de Ingenieros D. Matías Pulido García, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni. A partir de 1 de diciembre de 1967.

Sargento especialista D. Antonio Flores Almagro, del mismo. A partir de 1 de junio de 1968.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Máximo Martínez Martínez, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1967.

b) Factor 0,3:

Brigada de Intendencia D. José López García, del Cuartel General del Sector de Ifni (Mayoría Centralizada). A partir de 1 de noviembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Manuel Cruz Viera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1968.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 911 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutuados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutuados que a continuación se relacionan, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1968.

Caballeros mutilados absolutos de guerra

Teniente D. Patrocinio Gutiérrez Torca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, diez trienios.

Caballeros mutilados permanentes de guerra

Coronel D. José Muñoz Caro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, catorce trienios.

Otro, D. Antonio López de Haro del Rey, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, trece trienios.

Teniente coronel D. Facundo Mallón Rojas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, dieciséis trienios.

Otro, D. Vicente García Palomares, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, catorce trienios.

Otro, D. Antonio Pedrosa Latas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios.

Comandante D. José María Gotor Miguel, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios.

Otro, D. José Romero González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, diez trienios.

Otro, D. Lucio Gonzalo Juana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, trece trienios.

Otro, D. Amable González Méndez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, nueve trienios.

Otro, D. Juan Salasfranca Granda, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios.

Otro, D. Diego Gil Galindo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, diez trienios.

Otro, D. Joaquín Marcuello Fron, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, nueve trienios.

Otro, D. José Fernández Parada, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, diez trienios.

Otro, D. Diego Simón Álvarez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, cuatro trienios.

Capitán D. Guillermo Ruiz Iñiguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, once trienios.

Otro, D. José Ruiz Rodríguez-Navas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, quince trienios.

Otro, D. Juan Lafuente Martínez-Campos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona, once trienios.

Teniente D. Antonio Tur Suñer, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, diez trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Manuel López Juez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, diez trienios.

Otro, D. Conrado Llorente Garcimartín, destinado en la Dirección General de Mutilados, diez trienios.

Otro, D. Manuel Carretero Berenguer, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón, ocho trienios.

Otro, D. Alfonso Jorquera Maza, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén, diez trienios.

Otro, D. Julián Ramírez Sances, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, diez trienios.

Otro, D. Manuel González Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, diez trienios.

Alférez D. Ángel Carrillo de Albornoz Lacasa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, nueve trienios.

Otro, D. Narciso Ripa Obanos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, cuatro trienios.

Mutilado absoluto en acto de servicio

Comandante D. Juan Montero Teso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, diez trienios.

Mutilado permanente en acto de servicio

Teniente coronel D. José María Cuadra Burgos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, cinco trienios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de diciembre de 1968:

Coronel D. Basilio Pacheco Ojeda, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, quince trienios (dos de suboficial).

Comandante D. José Mesa Molina, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, D. José Agustín Mateo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Murcia, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, Sid. Abselan Ben Haddu Ben Araab, núm. 139, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, doce trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Nicolás Morales Saenz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, once trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Constantino Villamor López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Logroño, once trienios (tres de suboficial).

Alférez D. Florencio Quintana Agriano, adscrito a la Jefatura de Mutila-

dos de Cuenca, dieciséis trienios (tres de suboficial).

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Caballeros mutilados absolutos de guerra

Brigada D. Marino Menéndez García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, diez trienios.

Sargento asimilado D. Marcial Pérez Lapuente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, diez trienios.

Caballeros mutilados permanentes de guerra

Subteniente (teniente honorífico) don Alfredo López Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios.

Brigada (teniente honorífico) don José Marquina Zalduendo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, diez trienios.

Mutilado permanente en acto de servicio

Brigada D. Portirio Rodríguez Taboas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, ocho trienios.

Sección de Inútiles para el Servicio

Sargento D. Antonio Martínez Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, nueve trienios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de diciembre de 1968:

Subteniente D. Pedro Recio Pablos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, doce trienios.

Otro, D. Enrique Villaseca Lojo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, once trienios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria los cabos indígenas del Grupo de Policía de Ifni, número 50.573, Brahim Abdel-Laz Brahim; núm. 50.938, Hamed Mahayub Hamed, y núm. 51.124, Mimun Mohamed Abdelgafor, esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirado con fecha 30 del presente mes de noviembre.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria los policías de segunda indígenas del Grupo de Policía de Ifni, núm. 37.175, Mohammed Aomar Daudi; núm. 50.688, Embarc Lahsen Asli; núm. 50.887, Mohammed Bachir Dris, y núm. 51.063, Hasan Brahim Mohammed,

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirado con fecha 30 del presente mes de noviembre.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Begines Vera. A03PG. Ministerio de Hacienda. Santander.—Retirado: 6-11-1968.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Juan José Cuesta Ibieca. Caja Hispana de Previsión. Barcelona.—Retirado: 5-11-1968.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Costoya Ascart. Empresa «S. A. Muebles y Arte Decorativos». La Coruña.—Retirado: 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Secundino Minguez Urbaneja. Jefatura Provincial de Tráfico. Barcelona.—Retirado: 2-11-1968.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Conrado García Guerra. Subpagaduría de Las Palmas.—Retirado: 27 de octubre de 1968.

Otro, D. Malaquías Nogales Paredes. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 3-11-1968.

Brigada de complemento de Artillería D. Cipriano Velasco del Río. Empresa «Construcciones Ibaizabal, Sociedad Limitada». Galdácano (Vizcaya).—Retirado: 23-10-1968.

Otro, D. Luis Ciria Pérez. Banco Exterior de España. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Retirado: 29-10-1968.

Otro, D. Cristóbal Serrano Díaz. Central Farmacéutica Malagueña. Málaga.—Retirado: 25-10-1968.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan López Paniagua. A03PG. Ministerio de Hacienda. Guadalajara. Retirado: 26-10-1968.

Otro, D. Manuel Rivas Buján. Dirección General de Correos y Telecomunicación. La Coruña.—Retirado: 2 de noviembre de 1968.

Otro, D. Julio Salamanca Salamanca. RENFE. Estación de Atocha. Madrid.—Retirado: 29-10-1968.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Antonio Sánchez Bustillo.—Retirado: 1-11-1968.

Brigada de complemento de Artillería D. José Cano Padilla.—Retirado: 25 de octubre de 1968.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Miguel Sánchez-Baraona Romero.—Retirado: 7-11-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Srs. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 280, de 21-11-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 18 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a la Subinspección de La Legión, según expediente núm. 1.º S. V. 24/68-71, en cuyo día, hora y lugar expresados

anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

500 taquillas, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.

2.500 cinturones de cuero, al precio límite unitario de 75 pesetas.

En el acto de la presentación de ofertas se acompañarán dos mues-

tras del cinturón de cuero y una taquilla, para su análisis y reconocimiento. Dichas muestras deberán figurar con un lema, el cual se reflejará en la oferta.

El plazo de entrega para citada mercancía será de seis meses, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la elevación a definitiva, debiendo efectuar la entrega de los artículos adjudicados en el Almacén Central de Intendencia, sito.

en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid), o donde la Superioridad disponga en su día.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

Núm. 800

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las once horas del día 18 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia del Ejército, por un importe inicial de 1.249.355 pesetas, según expediente 3 S. V. 9/68-72, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

El plazo de entrega de dicha mercancía será de sesenta días, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en la calle de Embajadores, número 75 (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.

Núm. 801

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 56/68-A

Hasta las trece (13) horas del día 14 de diciembre próximo se admiten

ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España, puerta de Aragón, para la adquisición por contratación directa, con promoción de ofertas, de paja para pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región que se indican, siendo el precio límite el de 190 pesetas quintal métrico.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 250 Qm. Pesetas 47.500.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 1.290 Qm. Pesetas 245.100.

Depósito de Intendencia de Huelva, 50 Qm. Pesetas 9.500.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 1.500 Qm. Pesetas 285.000.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 390 Qm. Pesetas 74.100.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz, 290 Qm. Pesetas 55.100.

Totales, 3.770 Qm. Pesetas 716.300.

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma reglamentaria que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

La oferta deberá entregarse en cuadruplicado ejemplar, pudiéndose remitir por correo.

Los gastos de publicidad serán de cuenta y prorratio entre los posibles adjudicatarios.

Sevilla, 16 de noviembre de 1968.

Núm. 814

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-5-69-1. S. V. Subasta 31/69

Hasta las doce horas del día 19 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, núm. 37, primero, para la adquisición por contratación directa de 5.487 Qm. de paja-pienso para las atenciones del primer semestre del año 1969, más sesenta días de repuesto, con los siguientes destinos:

Almacén Regional de Zaragoza, 1.923 Qm.

Depósito de Intendencia de Canfranc, 44 Qm.

Depósito de Intendencia de Jaca, 1.016 Qm., y

Depósito de Intendencia de Huesca, 1.004 Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo sobre cerrado. El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1968.

Núm. 812

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-4-69-1. S. V. Subasta 30/69

Hasta las doce horas del día 19 de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, núm. 37, primero, para la adquisición por contratación directa de 6.715 Qm. de leña-ranchos, para las necesidades del primer semestre de 1969, más sesenta días de repuesto, con los siguientes destinos:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 5.774 Qm.

Depósito de Intendencia de Canfranc, 750 Qm.

Depósito de Intendencia de Calatayud, 191 Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, bajo sobre cerrado.

El importe del presente anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1968.

Núm. 811

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 54/68-A

Hasta las trece (13) horas del día 11 de diciembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España, puerta de Aragón, para la adquisición por contratación directa, con promoción de ofertas, de leña-hornos, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican, siendo el precio límite el de 60 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 4.630 Qm. Pesetas 280.000.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 2.770 Qm. Pesetas 166.200.

Almacén Local de Algeciras, 1.445 quintales métricos. Pesetas 86.700.

Totales, 8.895 Qm. Pesetas 533.700.

Fianza: 2 por 100, calculado sobre el precio límite, constituido en la forma reglamentaria que determina la vigente legislación de contratos del Estado.

Pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

La oferta deberá entregarse en cuadruplicado ejemplar, pudiéndose remitir por correo.

Los gastos de publicidad serán de cuenta y prorratio entre los posibles adjudicatarios.

Sevilla, 16 de noviembre de 1968.

Núm. 813

P. 1-1